



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021

SUMILLA DE ACUERDOS:

- **Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 125/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.**

I. APERTURA

En la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las quince horas con diez minutos del día martes 14 de diciembre de 2021, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Roberto Enrique Chiabra León, Luis Raúl Picón Quedo, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, Flor Aidee Pablo Medina y José Luis Elías Ávalos. También asistieron los Congresistas Accesitarios: Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Jhaec Darwin Espinoza Vargas y Noelia Rossith Herrera Medina.

Con licencia, los señores congresistas Roberto Helbert Sánchez Palomino, por ser Ministro de Estado, y Pedro Edwin Martínez Talavera.

El Presidente de la Comisión, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con diecisiete minutos a la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

La Presidencia de la Comisión dispuso que se pase a la Estación Despacho.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 15 de noviembre al 13 de diciembre del 2022 han sido enviados a través de sus correos institucionales y WhatsApp.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Informes.

III. INFORMES

El **Presidente de la Comisión** informó que participó de la ceremonia de la firma de autógrafo de la Ley que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

comunidad educativa en la Ley General de Educación, junto con la señora congresista María del Carmen Alva Prieto, Presidenta del Congreso, el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales y la señora Livia Natividad Turpo Meza, secretaria general de la Federación Nacional de Auxiliares de Educación del Perú, realizada al mediodía en la sala Miguel Grau del Palacio Legislativo.

También informó que participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de seguimiento de la problemática del pago de la devolución de bonificaciones, reconocimiento de pagos y compensaciones a la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, organizada por el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, realizada a las diez de la mañana en la Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Asimismo, señaló que mediante Oficio 808-2021-2022-ADP-D/CR, del Oficial Mayor del Congreso de la República, señor Hugo Fernando Rovira Zagal, comunica que en la sesión semipresencial realizada el 9 de diciembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del Acta, ingresó como accesitario a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre, el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.

Por otro lado, señaló que se habían recibido el Oficio 116-2021-2022-FPM/CR, y el Oficio 0118-2021-2022-FPM/CR remitidos por la congresista Pablo Medina, a través de los cuales solicitó la reconsideración sobre la votación del texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley 137, 387, 777 y 815/2021-CR, el cual según señala, promoverían una segunda oportunidad a las universidades privadas con licencia denegada.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** informó que el artículo 58 del Reglamento del Congreso establece que, no se puede presentar reconsideración después de aprobada el Acta o de la dispensa de dicha aprobación, debiéndose declarar improcedente. El Oficio 116-2021-2022 fue presentado a las 17 horas con 27 minutos del día 10 de diciembre de 2021, después de aprobado la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en dicha sesión hasta ese



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

momento eran las 16 horas con 45 minutos. En tal sentido, manifestó que dicha reconsideración contraviene al artículo 58 del Reglamento del Congreso.

Finalmente, El **Presidente de la Comisión** informó que el congresista Picón Quedo remitió el Oficio 290-2021-2022-LPQ-CR, solicitando la rectificación de su voto a favor, por voto en contra, sobre el dictamen recaído en los proyectos de ley 697/2021-CR y otros, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que restablece la autonomía universitaria y la institucionalidad de las universidades peruanas; al respecto, el **Presidente de la Comisión** indicó que se dará cuenta mediante documento a la presidencia del Congreso, sin embargo, no altera la decisión tomada sobre el referido dictamen.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseasen informar.

El congresista Paredes Gonzales informó que se formó el Grupo de Trabajo sobre la situación magisterial referente a derechos de los maestros, y que el día de hoy había tenido la participación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, informando sobre el otorgamiento de mil millones de soles para la devolución de un 30% del sueldo dejados de pagar desde el año 1990 hasta el 2012 y aprobado en la Ley de Presupuesto para el año 2022, también mencionó que se materializaría antes del 30 de diciembre del año 2021.

La congresista Pablo Medina informó que había recibido un oficio de los politólogos, el mismo que lo derivó a través del Oficio-120-2021-FPM-CR, señalando que eran más de cien politólogos que estarían sustentando diversas razones, por las cuales se oponen a la iniciativa que busca crear el Colegio de Polítólogos; también planteó que se invite a cinco politólogos destacados como al señor Anthony Medina, docente de la Católica de Santa María; Milagros Campos, politóloga; Andy Philipps, politólogo; a Fernando Tuesta Soldevilla, politólogo y director de Ciencias Sociales en la Universidad Católica; y al politólogo Eduardo Dargent Bocanegra, para poder ampliar el debate en el proyecto de ley que plantea la creación del Colegio de Polítólogos.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

El congresista Tello Montes solicitó al **Presidente de la Comisión** que consigne su voto a favor en los predictámenes de los proyectos de ley 129/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR, 508/2021-CR y 653/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS); y del proyecto de ley 161/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao.

Sobre el punto anterior, el **Presidente de la Comisión** indicó al congresista Tello Montes que ya se cerró el Acta, pero se le puede considerar en el dictamen.

La Presidencia de la Comisión dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

El **Presidente de la Comisión** ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus pedidos.

El congresista Cerrón Rojas solicitó que se considere en la agenda el proyecto de ley 351/2021-CR y que se le brinde un espacio para sustentar el Proyecto 611/2021-CR.

La congresista Paredes Fonseca solicitó que en la próxima sesión de la Comisión se cite del presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD) para que informe sobre sus actividades y sobre la forma en que se podría contribuir principalmente al deporte.

La congresista Gonzales Delgado solicitó que en las sesiones previas a la invitación los miembros de la Comisión puedan aprobar la participación de especialistas que opinarán sobre los diversos proyectos de ley; además solicitó la priorización del dictamen sobre el proyecto de ley 197/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, e introduce a la Educación Técnico-Productiva otros conocimientos técnicos para la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

El congresista Elías Ávalos solicitó que se invite al secretario ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) para informe sobre los mecanismos o acciones que estaba tomando para poder garantizar el inicio del año escolar.

La congresista Pablo Medina solicitó que se vuelva a votar su reconsideración planteada porque, según menciona, su pedido de reconsideración fue presentado tres minutos antes de cerrar el acta.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión**, tras señalar que el acta se cerró a las 16:45 horas y el oficio de la congresista Pablo Medina fue presentado a las 17:25 horas, brindó lectura al artículo 58º del Reglamento del Congreso sobre la “Rectificación de las votaciones, reconsideraciones y quórum”.

El congresista Paredes Gonzales, tras manifestar que se debe respetar el Reglamento del Congreso, sugirió que el congresista que no considera que estaba siendo atendida su petición, entonces haga valer sus derechos en el siguiente escenario; y también aclaró si la **Presidencia de la Comisión** fuera arbitraria, entonces cortaría las intervenciones o no permitiría que intervengan.

La congresista Pablo Medina solicitó nuevamente que se pueda votar su reconsideración planteada para que sean los congresistas los que decidan. También señaló que era la primera vez en la sesión de la Comisión de Educación había cuatro actas y que en cada votación de dictamen se haya cerrado el acta.

El congresista Espinoza Vargas reiteró que el Reglamento del Congreso era claro y que la referida reconsideración se presenta mediante documento, el mismo que fue presentado por la congresista Pablo Medina después de cerrar el acta.

El congresista Marticorena Mendoza opinó que ha habido un apresuramiento y cierto interés en la aprobación de dicho dictamen.

El congresista Paredes Gonzales rechazó lo vertido por el congresista Marticorena Mendoza respecto a los términos de apresuramiento e interés, considerando que son frases de irrespeto.

El congresista Gutiérrez Ticona solicitó considere en la agenda de la Comisión el Proyecto de Ley 507/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica el literal g) del artículo 2 de la Ley 30328, modificado por la Ley 31278, por el derecho de bonificación de escolaridad del período precedente para profesores contratados.

El congresista Cerrón indicó que habiéndose leído el Reglamento existía la posibilidad de ir a otra instancia, además invocó que se guarde el respeto necesario.

El congresista Tello Montes señaló que observó actos de desesperación de aquellos que realmente tienen intereses creados y quieren echarle la responsabilidad a otros de sus propios intereses, que no son los intereses de la mayoría de estudiantes universitarios, que habían sido perjudicados; y si no estaban conformes con la aplicación del Reglamento, tenían la instancia del Pleno.

La congresista Pablo Medina, tras reiterar que su pedido de reconsideración fue tres minutos antes que se ejecuten los acuerdos y que se pase un video, manifestó que definitivamente el debate se realizará en el Pleno. Al respecto, el **Presidente de la Comisión** le reiteró la parte pertinente del Reglamento del Congreso.

Al no haber más pedidos, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 **Se efectuó la sustentación del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 611/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la Ley que incorpora al profesional odontólogo en la comunidad educativa.**

El congresista Cerrón Rojas señaló que el proyecto de ley 611/2021-CR tiene por objeto incorporar un profesional odontólogo como integrante de la comunidad educativa, mediante la modificación del artículo 52 de la Ley 28044, Ley General de Educación, cuya finalidad esencial era establecer la implementación progresiva de odontólogos por colegio, a efectos de prevenir, diagnosticar y tratar problemas de

salud bucal de los estudiantes de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular; asimismo mencionó que la aprobación y vigencia del presente proyecto no generaría costo económico al Estado y por el contrario, contribuiría al fortalecimiento de las políticas de salud bucal orientadas a prevenir el bajo rendimiento académico y prevención de las enfermedades.

El **Presidente de la Comisión**, tras agradecer al congresista Cerrón Rojas por su sustentación, cedió el uso de la palabra al congresista Marticorena Mendoza, quien sugirió que se agregue al texto que al profesional odontólogo se mencione como parte del equipo de salud de los establecimientos de primer nivel de atención.

El congresista Paredes Gonzales solicitó acumular el proyecto de ley 611/2021-CR con el Proyecto de Ley 989/2021-CR para elaborar una sola propuesta de dictamen.

5.2 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 125/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

La **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación al predictamen que se registren a través del chat institucional o solicitando el uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de recaído en Proyecto de Ley 125/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la

capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor los señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Luis Raúl Picón Quedo, Roberto Enrique Chiabra León, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra. Con las abstenciones de 2 señores congresistas: José Luis Elías Ávalos y Flor Aidee Pablo Medina.

5.3 Se efectuó la sustentación del señor congresista José Luis Elías Ávalos sobre el Proyecto de Ley 484/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, por el que se propone la Ley de creación del Colegio de Polítólogos del Perú.

El congresista Elías Ávalos sustentó la referida iniciativa legislativa, la cual busca otorgar y proteger los derechos laborales de los polítólogos, proteger la investigación, la capacitación permanente de sus agremiados, promover la titulación y contribuir con el desarrollo político del país en el marco de sus competencias profesionales, también añadió que la colegiación sería facultativa.

Al término de la sustentación, el **Presidente de la Comisión** agradeció al congresista Elías Ávalos por su exposición e indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia lo manifiesten.

Intervinieron en el debate sobre la referida iniciativa legislativa los señores congresistas: Jerí Oré, quien requirió al congresista Elias Ávalos que aclare las diferencias entre el actual proyecto con algunos proyectos anteriores; posteriormente, sugirió que se invite a los profesionales polítólogos, egresados de ciencias políticas, para que puedan en un sentido u otro poder pronunciarse sobre la creación de este colegio, sugiriendo que se tome en cuenta a los polítólogos que

habían sido formados en la Universidad Nacional Federico Villareal, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en otras universidades que dicten dicha carrera, para recibir una opinión objetiva sobre la importancia de la creación de dicho colegio y emitir un predictamen conforme al procedimiento que tiene la comisión; Elías Ávalos, en respuesta a la consulta del congresista Jerí Oré, señaló que la acreditación del Sineace reconocería al profesional politólogo como tal, y que la colegiación sería facultativa, posteriormente, coincidió con lo sugerido por el congresista Jerí Oré para invitar a expertos que hayan estudiado para ser polítólogos, con registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); Chiabra León, quien señaló que polítólogos serían todos porque expresan opiniones sobre la realidad del país o la realidad del mundo, y consideró que se limitaría a todos de opinar, puesto que se solamente se llamaría a opinar a las personas que tengan dicha profesión; Paredes Fonseca, quien mostró su disconformidad con la referida iniciativa legislativa; Elías Ávalos, en relación a lo expresado por el congresista Chiabra León, mencionó que el analista político era el que opinaba, no siendo politólogo; el politólogo es aquel que habla de política y tiene fundamento; Huamán Coronado, quien consideró que sería una buena medida para tener polítólogos de escuela; y Pablo Medina, quien solicitó que se invite a otros especialistas, antes de pasar a plantear un predictamen, los cuales tendrían una posición contraria debido a que el presente proyecto de ley en su momento habría sido objetado por el Poder Ejecutivo.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión, tras mencionar que se había recogido los aportes correspondientes, dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore mesas de trabajo junto con el congresista José Luis Elías Ávalos, autor del proyecto de ley 484/2021-CR.

- 5.4 Se efectuó la sustentación de la congresista Noelia Rossvith Herrera Medina mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 730/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 31º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que incorpora**

las secciones de facultad o escuelas profesionales como parte de la organización del régimen académico en las universidades públicas licenciadas.

La congresista Herrera Medina sustentó el proyecto de ley 730/2021-CR que tiene como finalidad que el Estado promueva el acceso a la educación superior pública a favor de la población estudiantil de pregrado, que por motivos económicos y geográficos no pueden recurrir a las sedes de las universidades públicas licenciadas; también señaló la experiencia Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco que logró nueve sedes descentralizadas que denominaron secciones descentralizadas. Al término de su exposición, solicitó a la Presidencia de la Comisión la proyección de un video, lo cual se efectuó.

La **Presidencia de la Comisión**, tras agradecer a la congresista Herrera Medina por su sustentación, indicó a los miembros de la Comisión que soliciten uso de la palabra en relación a la ponencia se registren a través del chat institucional o lo manifiesten los que se encuentran presentes.

Intervinieron en el debate sobre la citada iniciativa legislativa los señores congresistas: Pablo Medina, quien solicitó que antes de la elaboración del predictamen, se considere la opinión de la SUNEDU y del Ministerio de Educación para explicar la ruta, así también se cuente con la participación de las propias universidades que tenían dicha experiencia; Herrera Medina, quien señaló que las filiales tenían una característica distinta a las secciones descentralizadas, cuentan con un director académico y un decano, además solicitó el apoyo de los miembros de la Comisión al proyecto de ley de su autoría; Elías Ávalos, quien señaló que cualquier lugar donde se desarrolle actividad académica conducente a un grado académico debe cumplir las ocho condiciones básicas de calidad y los cuarenta y cinco indicadores que dispone la SUNEDU para su funcionamiento, así también debía cumplir los 34 estándares del modelo del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad (SINEACE) para la acreditación y certificación que validen los estudios de cada programa. También coincidió con lo señalado por la congresista Pablo Medina. Posteriormente, expresó que su voto sería en abstención; y Paredes Gonzales, resaltó que el proyecto de ley se refería a las universidades públicas licenciadas.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, tras mencionar que se había cursado oficio sobre el proyecto de ley 730/2021-CR, señaló que estaba esperando el informe del Ministerio de Educación y de la SUNEDU, lo cual se considerará en sus antecedentes para elaborar la propuesta de dictamen.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos, **levantó la sesión**.

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....
KAROL IVETTE PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte